Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE PAOLA CASTAÑEDA CASTELLANOS PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	5 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 13 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 10, 1 ESPACIO DE LA HOJA 11, 1 ESPACIO DE LA HOJA 12, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 14 2 ESPACIOS DE LA HOJA 15.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	Allani
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

28-MAR-2017 Xalapa, Veracruz, México

saludo.

MTRO. MIGUEL SOSA RUÍZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA (SEA) REGIÓN XALAPA UNIVERSIDAD VERACRUZANA P R E S E N T E

La que suscribe, C	. Mtra. Paola Castañeda Castellanos, con R.F.C.	y CURP
	, someto a su amable juicio la solicitud de participació	n en el examen
de oposición de la	entidad académica a su digno cargo, programa educativo	de adscripción
Administración, ac	ctividad principal Técnico Académico; en estricto apego a	la convocatoria
de fecha 17 de ma	arzo del presente, signada por la Dra. Sara D. Ladrón de Gue	evara González,
Rectora de la Unive	ersidad Veracruzana.	
En espera de una re	espuesta favorable a mi solicitud, me despido de Usted y le e	envío un cordial



MTRA. PAOLA CASTAÑEDA CASTELLANOS

ELIMINADO: 5 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su CURP, RFC, Numero celular, correo electronico y su firma.

Datos de contacto	
Celular:	
Correo:	





ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 5 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, QR, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Paola Castañeda Castellanos

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha dieciséis de mayo de dos mil cinco le expide el presente Título de

Licenciado en Economía

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 21 de junio de 2005

\$ \$\$

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo Secretaria Académica EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Paola Castañeda Castellanos TITULO: Licenciado en Economía

NACIONALIDAD:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

BACHILLERATO: Ricardo Flores Magon

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1997-2000

CARRERA: Licenciado en Economía

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2000-2005



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERA CRUZ, A 21 DE JUNIO DE 2005

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.





ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Paola Castañeda Castellanos

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha veintinueve de julio de dos mil ocho le expide el presente Título de

Licenciado en Administración de Empresas

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 23 de enero de 2009

1

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Paola Castañeda Castellanos

TITULO Licenciado en Administración de Empresas

NACIONALIDAD

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

BACHILLERATO: Ricardo Flores Magón
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 1997-2000

CARRERA: Licenciado en Administración de Empresas

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2000-2004

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 29/07/2008



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ. VEAACRUZ.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.





ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Universidad Virtual

concede a

Paola Castañeda Castellanos

el grado académico de Maestra en Administración de Instituciones Educativas

> considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios.





Expedido en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, el día 29 de noviembre de 2010.

ELIMINADO: 1 espacio . Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su firma.

Rector del Sistema

Rectof de la Universidad Virtual

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: Paola Castañeda Castellanos Nacionalidad: Grado: Maestra en Administración de Instituciones Educativas Curp:

Estudios Profesionales

Licenciatura: Licenciado en Economia No. de Cédula: 4523120

Estudios Posgrado

Institución: ITESM Universidad Virtual Maestría: Maestría en Administración de Instituciones Educativas Entidad Federativa: Nuevo León

Periodo: 2007 a 2010

Fecha de examen de grado o exención: 17 de noviembre de 2010

Lugar y fecha de certificación:

Monterrey, N.L., a 29 de noviembre de 2010

Ing. Karla Marie Medina Ortiz

Director de Servicios Escolares

EL EXAMEN DE GRADO FUE PRESENTADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 SEGUN CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE EXAMENES DE GRADO Y DE AUTORIZACION

DE EXPEDICION DE GRADOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL

NUMERO FOLIO 8533

DEL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

1002030

ING. KARLA MARIA MEDINA ORTIZ

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y CURP.







SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7602108

PAOLA CASTANEDA CASTELLANOS

ELIMINADO: 1 espacio Pundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su CURP

CURR

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTABIA DEL ARTICULO 50. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN L. TIRO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE RARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRIA EN
ADMINISTRACIÓN DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Paola Castañeda Castellanos

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha dos de marzo de dos mil nueve le expide el presente Grado de

Maestra en Ciencias Administrativas

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, mayo 22 de 2009

apapap

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Paola Castañeda Castellanos

GRADO: Maestra en Ciencias Administrativas NACIONALIDAD:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR: 4523120

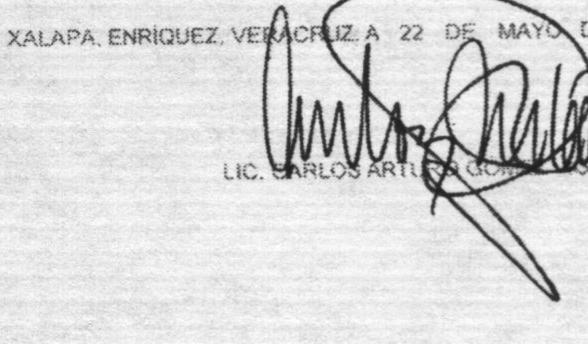
POSGRADO. Maestra en Ciencias Administrativas

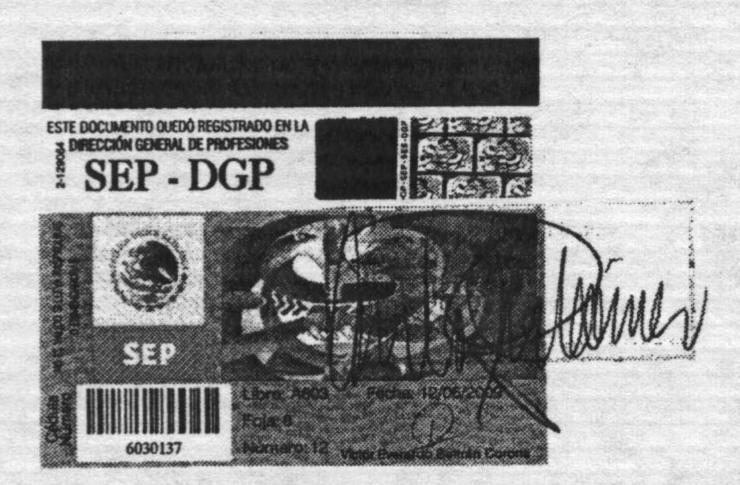
TIPO DE INSTITUCIÓN. Autónoma ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2006-2008

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 02/03/2009







ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.





ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



Universidad Veracruzana

PLAN DE TRABAJO 2017-2018 PROGRAMA EDUCATIVO ADMINISTRACIÓN

Mtra. Paola Castañeda Castellanos

Contenido

Presentación	3
Descripción del Plan de Trabajo 2017-2018	3
Propósitos académicos	4
Líneas estratégicas y acciones	4
1. Docencia, generación y aplicación del conocimiento:	4
2. Gestión académica	4
3. Tutoría	5
Retos y compromisos derivados de las metas institucionales	5
Fuentes de consulta	7

Presentación

El presente documento constituye una propuesta de desarrollo académico individual y colaborativo para el periodo 2017-2018 con la finalidad de contribuir al Modelo Educativo Flexible del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) en el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana y en el Plan de Desarrollo del SEA (PlaDEA) vigente, al ser una propuesta centrada básicamente en los actores principales de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Descripción del Plan de Trabajo 2017-2018

El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana es una institución que tiene por finalidad la formación de profesionistas competentes a nivel de licenciatura, posgrado y educación continua a través de modalidades educativas alternativas de calidad (presencial, abierta, distancia y virtual), propiciando el aprendizaje permanente y autogestivo en los estudiantes; de esta manera, se contribuye a la integración de los sujetos con los valores necesarios para la convivencia, la vida democrática y el desarrollo sostenible en un marco de justicia de los derechos humanos (PLADEA, 2015, p. 16).

Por ello, el eje central de esta planeación a dos años debe dar respuesta a las demandas educativas y sociales en correspondencia con la formación profesional que la Universidad Veracruzana ofrece. La atención en tiempo y forma de los retos y compromisos planteados repercutirá en la mejora de las experiencias educativas que se imparten en esta Institución.

En este plan de trabajo se plantean propósitos académicos, líneas estratégicas y acciones en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, en congruencia con lo establecido en el estatuto del personal académico de la Universidad Veracruzana.

Propósitos académicos

Reconociendo que la Universidad Veracruzana es una Institución de Educación Superior (IES) y con ello, asume funciones sustantivas inherentes a las IES (docencia, investigación y difusión-extensión universitaria), se planten los siguientes propósitos académicos:

- Corresponsabilidad en las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad.
- Realización de actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones de docente o investigación, además de las propias para la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos del SEA-UV.

Líneas estratégicas y acciones

- 1. Docencia, generación y aplicación del conocimiento:
- Participar como apoyo académico, en las prácticas señaladas en el programa de estudio y en el calendario de actividades asignado.
- Proporcionar instrucción y capacitación a los estudiantes para la realización de prácticas contempladas en los diferentes instrumentos de planeación de clase utilizados (secuencia didáctica o plan de clase) coordinándolos con el docente y auxiliándolo en la aplicación de pruebas.
- Apoyar en el fomento del trabajo colegiado y sistemático, con actividades académicas de naturaleza técnica.
- Monitorear y apoyar en la coordinación de las prácticas de los estudiantes.
- Coadyuvar en el control del registro de las calificaciones.
- Colaborar en proyectos de investigación.

2. Gestión académica

Apoyar en mantener actualizado el Sistema de Información Institucional.

- Coadyuvar en la elaboración de indicadores educativos (reprobación, deserción escolar, eficiencia terminal, titulación, etc.).
- Promover el desarrollo académico del SEA, a través de la propuesta de proyectos producto del análisis conjunto de la problemática de la institución y de los recursos disponibles.
- Proponer y promover eventos académicos que apoyen las funciones que se realizan en la institución.

3. Tutoría

- Participar de manera proactiva en el Programa de Tutorías del SEA para el seguimiento de la trayectoria escolar que coadyuve a una mejora de la oferta educativa y avance de los estudiantes.
- Proporcionar cursos y/o asesorías a los estudiantes en apoyo al plan de estudios
- Colaborar en la detección focalizada de estudiantes en riesgo.
- Asistir a cursos de formación y perfeccionamiento para un mejor desempeño en Tutorías.

Retos y compromisos derivados de las metas institucionales

Finalmente, se refrenda el firme compromiso de contribuir al Plan de Desarrollo del Sistema de Enseñanza Abierta 2014-2017, reconociendo su importancia como instrumento de planeación, organización y control, que contribuye a la mejora sustantiva de la Institución.

Lo anterior, al abonar a los siguientes objetivos y metas institucionales plasmados en el referido documento (PLADEA, 2015):

I. Innovación académica con calidad

Objetivo	Meta institucional a la que contribuye	
I.1.1 Evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.	I.1 Al año 2017, 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	
I.3.1 Incrementar la eficiencia terminal en los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de médico cirujano y cirujano dentista.	
1.5.1.1 Elaborar un programa de retención escolar acorde a la problemática especial de los PE del SEA.	I.5 En el segundo semestre de 2017 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías.	
I.11.1.1 Utilizar el Sistema institucional de indicadores para la detección de estudiantes en riesgo.	I.11 En febrero de 2017 se contará con un	
I.14.1.1 Evaluar la percepción de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y administrativos que ofrece el SEA.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los	
I.19.1.1 Lograr la consolidación de los CA adscritos al SEA.	I.19 Para agosto de 2017 se incrementará 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	

II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

Objetivo	Meta institucional a la que contribuye	
II.1.1.1 Operar un programa de seguimiento a egresados actualizado y eficaz.	II.1 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado registre y de seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	
II.3.1.1 Crear redes de colaboración entre egresados de los distintos PE Que ofrece el SEA	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.	
II.10.1.1 Formalizar las acciones de vinculación con las instancias afines a las disciplinas de formación del SEA.	II.10 Que 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas.	

Fuentes de consulta

- Ladrón de Guevara, S. (2013). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Tradición e innovación. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 19 de marzo de 2017 en: http://www.uv.mx/juntagob/designacion-2013-2017/
- Sistema de Enseñanza Abierta. (2017). Sistema de Enseñanza Abierta. Recuperado el 20 de marzo de 2017, de www.uv.mx/sea
- Universidad Veracruzana. *Estatuto General.* [En línea]. Documento electrónico recuperado el 20 de marzo de 2017 en:
- http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf
- Universidad Veracruzana (2008). *Plan General de Desarrollo 2025.* [En línea]. México: Universidad Veracruzana. Documento electrónico recuperado el 21 de marzo de 2017 en: http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf